

ROBERTO PERRY C.

La índole de signo del fonema

INTRODUCCIÓN

En este texto, surgido dentro de un programa de dimensiones algo mayores, propongo moderar una aserción que hace parte del común denominador de lo académico y lo investigativo en lingüística, a saber, que *un fonema* (en cuanto *es* un fonema) *no es en ningún sentido un signo*, sino sólo un elemento de la expresión de los signos. Por lo común se entiende esta aserción como otra forma de sostener lo que, en términos de Hjelmslev 1939, se asevera diciendo que un fonema no es un *plerema* sino un *cenema* (no un *signo* sino una *figura*, términos usados por este autor en sus *Prolegómenos*).¹

1 Quiero dedicar el valor que pueda tener este trabajo a la memoria de mi madre. Es apenas decente agradecer aquí las correcciones sugeridas por el editor de *Al Margen* y los comentarios y sugerencias de Johana Córdoba, Lorena Ham, Alejandro Martín, Tulio Rojas, Dieter Wanner y Fernando Zalamea. He excluído deliberadamente del alcance de esta reflexión la problemática asociada con el *status óntico* del *fonema*, que aquí tomo por resuelta a favor de la existencia real de tal tipo de unidad. Soy consciente de que la discusión en torno de este punto está lejos de haber concluído; incluso me inclino a considerar que el concepto de *fonema* es un producto histórico occidental, derivado directamente del predominio de sistemas de escritura alfabéticos, y que ha engeguicado a la fonología en muchos sentidos, algunos de ellos graves. Este sesgo cultural culmina en una actitud circular, manifiesta en las definiciones que ven el *alfabeto* como motivado en los segmentos del habla (fonos o fonemas) e insostenible ante los resultados de investigaciones que sugieren que, en condiciones típicas, un hablante analfabeto no puede segmentar las señales de habla en fonemas (cfr. Warren 1999, pp. 169-76). No obstante la exclusión que aquí admito, considero que lo que vale con respecto al llamado *fonema* valdría también, al menos en principio, para una teoría fonológica –como algunas de las que pueden verse ya en gestación en Kingston y Beckman 1990– que tendiera a reemplazar el concepto de *fonema* por otro u otros, acaso empíricamente más adecuados.

El objetivo del ejercicio que aquí propongo no es –al menos no de manera principal– contrariar las definiciones que la lingüística se encuentra en capacidad de ofrecernos. Aunque tal contrariedad es un producto relativamente obvio del presente ejercicio, lo que aquí busco es contribuir a la apertura de un espacio propicio para una interfaz o transición suave, i. e. sin rupturas abruptas ni discontinuidades, entre la lingüística y las disciplinas que de alguna manera le son vecinas, como es el caso de la teoría general de los signos, o semiótica, la teoría general de las estructuras, la fisiología y anatomía del sistema respiratorio, la rama acústica de la física mecánica y la psicoacústica, entre otras.

Es claro que el lector puede interpretarlo así pero considero que no se trata de proponer una precisión fastidiosa, ni una herejía irreverente, con respecto a nuestro concepto de fonema, ni de despertar perplejidad en el estudiante de asuntos lingüísticos, sino de contribuir al estudio de las lenguas como sistemas semióticos y a la precisión de los márgenes del objeto general de la lingüística mediante el procedimiento paradójico de desdibujar un poco sus fronteras. Si el ejercicio logra su cometido, entonces creo que habré aportado una pequeña pieza de reflexión conceptual e intelectual en apoyo a la tesis de que la ciencia y el saber son integrales, y a la posición de que en realidad, en aras de una investigación interdisciplinaria plena, más que centrarse en tal *interdisciplinarietà*, nuestra preocupación debe dirigirse a suavizar y, en particular, explorar en detalle la geografía de las interfaces entre las ciencias; tal vez sea esta una de las prácticas que realmente permiten construir interdisciplinarietà. En todo caso, mi propósito incluye, también, una invitación al lector a tomar cierta distancia con respecto a la moneda corriente en que circulan las definiciones.

En Hjelmslev 1943, se declara:

Ahora bien, al tratar de analizar expresiones de signo del modo sugerido, la experiencia inductiva nos muestra que en todas las lenguas hasta aquí observadas se llega a una etapa del análisis de la expresión en que las entidades que se obtienen ya no puede decirse que son portadoras de significación y, por tanto, expresiones de signo. Las sílabas y fonemas no son expresiones de signo, sino únicamente partes de éstas... A aquellos no-signos que entran en un sistema de signos como parte de éstos los llamaremos *figuras*, término puramente operativo, introducido simplemente por razones de conveniencia.²

2 Hjelmslev, 1943, pp. 70-1.

Al estudiante de lingüística no le resulta difícil reconocer que un tipo principal de entre las figuras a que se refiere aquí Hjelmslev es el del fonema.

El *Diccionario de lingüística*, de J. Dubois y otros, define “el *fonema*” como “la unidad mínima desprovista de sentido que se puede delimitar en la cadena hablada”, donde con la expresión *cadena hablada* a lo que se hace referencia es a la secuencia de las famosas “imágenes acústicas” que Saussure ve tras la fenomenología de las señales de habla tangibles. Dice este texto, también, citando a Hjelmslev, que “el carácter fónico del fonema es accidental”.

En el *Diccionario de lingüística*, editado por Mounin, se presenta una visión de raigambre praguense: “...una unidad funcional que por sí sola es ‘capaz de permitir, en un[a] lengua[...] dada, la diferenciación de las significaciones intelectuales’ –[por oposición a las significaciones emocionales, estilísticas, etc.]”. Y luego: “Los fonemas son además unidades discretas y existen en cantidad variable según las lenguas, pero fija [y finita] para cada una de ellas”.³

El lenguaje, coordinado por B. Pottier, sostiene que:

La forma hablada de las *unidades significativas* (*monemas* o *unidades de primera articulación*) puede descomponerse en unidades fónicas más pequeñas de segunda articulación; se llaman *unidades distintivas* o *fonemas*: la unidad significativa *sol* en español lleva tres fonemas: /s+o+l/.

El fonema tiene una forma fónica pero carece de significación en sí mismo.

Con frecuencia lo encontramos definido como “un sonido (o una clase de sonidos) que sin poseer sentido (o significado) posee la capacidad de distinguir sentido (o significado)”. Y el procedimiento con que, acto seguido, se continúa, es la presentación de ejemplos de los llamados pares mínimos (pares de vocablos adscribibles a la misma categoría morfosintáctica –en el caso del ejemplo que viene, la categoría NOMBRE COMÚN– cuyos significantes se distinguen por sólo un rasgo), como es el caso, para el castellano, de /pata/ y /bata/.

En una y otra presentación, se insiste en que el fonema, en lo atinente a su índole de fonema, carece de significado y, por consiguiente, no puede ser un signo. En esta nota presento una forma de ver las unidades denominadas *fonemas* que no difiere en lo esencial de lo que se ha predicado hasta el presente sobre los fonemas de las lenguas, pero sí precisa que es el concepto de *signo* subyacente a tal perspectiva lo que resulta problemático y termi-

3 El material entre corchetes representa adiciones u omisiones más.

na convirtiéndose en un obstáculo que nos impide una exploración profunda de la noción de *fonema*.

En primer lugar, declararé que adhiero a la noción general de signo propuesta por C. S. Peirce y definida en una inmensa variedad de pasajes de su obra, pero tal vez más fácilmente citable mediante la más conocida de sus formulaciones, que estipula, siguiendo una larga tradición iniciada con los escolásticos, que un signo es algo (*representamen*) que está en lugar de otro algo (*objeto*) en algún sentido o índole para alguna mente (o pensamiento *interpretante*); incluso puede ser más claro si nos habituamos a considerar todo signo como *el estar, en algún respecto o condición, algo por otro algo para un (una mente) interpretante*.⁴

UN SENTIDO (TRIVIAL)

El primer sentido en que la palabra *fonema* refiere a signos —uno que nos resulta trivial y muy vago— es aquel por el que un acto de referencia a fonemas constituye necesariamente un acto de referencia por lo menos indirecta a signos, dado que toda referencia a cosas del lenguaje es, en últimas, una referencia a signos, si aceptamos que toda lengua es, de manera esencial, un sistema semiótico (o una red de sistemas semióticos). Si el concepto de fonema significa algo, lo que significa será algo que está en relación inherente necesaria con signos, pues sólo entre los signos del lenguaje (y sólo en relación con ellos) puede ocurrir algo que amerite ser llamado con el rótulo *fonema*. El fonema tiene un significado —o, si se quiere, una significación— en su aspecto más básico, a saber, en su calidad de *integrante de signos*. Este sentido en que la palabra *fonema* refiere (indirectamente) a signos parece, como he dicho, trivial; por esta razón, parto de considerarlo de poco interés y no me detengo en él, por ahora, más allá del presente párrafo.

Antes de abordar los sentidos siguientes, y para que un tal acercamiento resulte siquiera posible, debo señalar que resulta indispensable aceptar de entrada que la semiosis,⁵ esto es, la constitución de procesos sígnicos, no es,

4 Cfr. Peirce 1931-58, 2.228 y 5.355.

5 «Por 'semiosis' ... me refiero a una acción, o influencia, que es o entraña una cooperación de tres sujetos, tales como un signo [representamen], su objeto y su interpretante, no siendo esta influencia tri-relativa en modo alguno resoluble en acciones entre pares. Σημείωσις en griego del período romano, ya en tiempos de Cicerón, si recuerdo bien, significaba la acción de casi cualquier clase de signo; y mi definición le confiere a cualquier cosa que actúe de tal manera el título de 'signo'». Peirce 1931-58, 5.484, «Una exploración del pragmatismo». La traducción es mía.

para nada, una propiedad exclusiva del lenguaje y las lenguas naturales; ni siquiera de la vida y el mundo humanos. El ámbito todo de lo orgánico está profusamente impregnado de procesos semióticos, por ejemplo. Un animal que reconoce el olor de su propia orina en la corteza de un árbol y lo distingue del olor de la orina de otros, está tomando parte en procesos de identificación⁶ por los que índices de su organismo (que, por ser tales, necesariamente son iconos de su propia totalidad) son reconocidos y distinguidos de índices de otros organismos; y los índices son una función muy importante del signo.

(UN ABARCADOR DE) ÍNDICES DE HABLA

Tras haber admitido lo anterior, pediré a mi lector que profiera un sonido (singular) cualquiera de su lengua. Puede ser cualquiera de los sonidos unitarios de su lengua, con tal que no haya en ella una palabra cuyo significante “esté hecho” solamente de ese sonido. Profiera no el nombre de ese sonido (como ocurre con el nombre *alfa* para la letra α de la escritura diseñada para la lengua griega), sino el sonido mismo. Acto seguido, tome su lápiz y golpéelo contra la mesa. Se han producido dos sonidos, claro, pero una diferencia importante entre ellos es que el primero nos indica, de inmediato, que está ocurriendo un tipo de fenómeno muy especial: el fenómeno que denominamos (*preferencia de señales de*) *habla*.⁷ Ningún sonido del habla de ninguna lengua podrá (en lo que respecta a la conjunción de sus tres aspectos fonéticos primordiales, a saber, el acústico, el articulatorio y el perceptual) ser en esencia lo mismo que el sonido del golpe de un lápiz contra una mesa. Si el lector admite esto, entonces no tendrá dificultad en admitir que, por oposición a tal golpe, el sonido que produjo primero *es* un *índice* de habla y por ello tendría un significado, general pero preciso, a saber, ‘se habla’. Es decir, careciendo de significado (como inicialmente podríamos aceptar que, de hecho, carece) en su calidad de objeto perteneciente a la lengua,⁸ este sonido tiene un *significado en su calidad de objeto perteneciente al mundo humano en general*. Tal significado se puede resumir como aquello que permite identificarlo en su índole de sonido del habla de una lengua. Pero

6 Sea de manera consciente o no. Este punto no pienso discutirlo aquí.

7 Esto será así, a menos que el golpe del lápiz contra la mesa sea uno de una cadena de golpes emitidos dentro de un mensaje en código morse, u otro semejante, claro está.

8 En particular carece de lo que Trubetzkoy llamaba «significación intelectual». Es de admitir, también, que se hace uso aquí del concepto saussureano de *lengua*, al menos en este punto inicial de la discusión

incluso en tal caso, habría manera de extraer aún más significado de la percepción de ese sonido. Imagine ahora que quien escucha el primer sonido que produjo no es usted mismo, sino un monolingüe hablante de una lengua distinta de la suya, cuyo inventario sonoro no incluye tal sonido. Entonces, el significado de tal sonido bien puede ser ‘alguien habla una lengua que no es la mía’. Además, hay un significado básico para todo sonido (por lo menos para todo sonido perceptible al oído humano), y es que sabemos por experiencia que detrás de él, originándolo, podemos encontrar siempre un fenómeno mecánico vibratorio o una serie de tales fenómenos.

Conviene detenernos aquí para preguntarnos qué tipo de operaciones mentales hemos llevado a cabo con este ejercicio. Hemos podido efectuar una serie de reconocimientos: reconocimos a [k], por ejemplo, como un objeto o un evento con unas cualidades acústicas; y como un objeto adscribible al mundo de la comunicación oral humana mediante el habla de lenguas; y como un objeto del habla de ciertas lenguas por oposición a otras. En todos estos casos, hemos operado aplicando filtros: filtros que nos han permitido separar lo acústico de lo no acústico, lo humano de lo no humano, lo lingüístico de lo no lingüístico, lo castellano de lo no castellano. Y toda operación de filtrado es una operación de cuantificación cuyo resultado equivale plenamente a un índice. Con el índice, literalmente, elegimos ciertas entidades dentro de alguna colección que las incluye y excluimos otras, también pertenecientes a esa colección: *todo x, tal que x...*⁹

9 Dicho sea de paso, detenernos sobre nuestra evidente –pero rara vez admitida– capacidad para indicar los sonidos del habla humana, de entre la totalidad de los sonidos que podemos percibir, nos conduce a cuestionarnos sobre la visión de Hjelmslev (y acaso de Saussure) en cuanto a la accidentalidad del carácter fónico del fonema: si el fonema –o sus realizaciones, los fonos o las muestras de fonos– constituye un índice de habla y el habla es, a su vez, un índice de humanidad, ¿qué tan accidental (o «arbitrario») puede resultar el carácter sonoro del fonema, admitido que la tipología toda de sonidos de las lenguas del mundo cabe, al menos tentativamente, en un esquema como es el del sistema inherente al Alfabeto Fonético Internacional? ¿Acaso está refiriéndose Hjelmslev aquí al hecho de que los significantes de las lenguas bien podrían haber sido visuales y no sonoros, por ejemplo? Entonces, su posición es mucho más problemática aún y tendría que vérselas, entre otros, con los interrogantes que le presentan la emergencia de a) una laringe fonatoria estrechamente relacionada con el sistema pulmonar ya como evolución de la fisiología de los anfibios –en su condición de primeros vertebrados (relativamente) terrestres– y que en un elevado número de especies presta servicios a la comunicación, y b) un sentido de la audición tan capaz de capturar estímulos 360° a la redonda que si no fuera por las orejas perderíamos gran parte de nuestra habilidad para precisar la ubicación de una fuente sonora en el «espacio acústico». Bajo esta luz, tal accidentalidad bien podría poseer la misma magnitud de la accidentalidad de, por ejemplo, la gravitación universal y todos los aspectos de la fisiología de los organismos que se relacionan con ella.

El experimento que se acaba de realizar ha involucrado (muestras de) fonos, esto es, realizaciones o “encarnaciones” de esas entidades abstractas a las que denominamos fonemas. Todo fonema es una unidad abstracta que de alguna manera “abarca” otras más concretas a las que denominamos realizaciones o *fonos*.

De una breve reflexión sobre lo anterior se desprenden líneas de cuestionamiento sobre los siguientes puntos:

- el significado y los signos están lejos de ser exclusividad del ser humano;
- el significado y los signos están (aún más) lejos de ser exclusividad del lenguaje y las lenguas de los humanos;
- la comprensión de los dos puntos anteriores es una condición esencial para la comprensión de las fronteras que separan (y unen) los campos de las ciencias naturales, las ciencias humanas y sociales, y las ciencias lingüísticas. La situación nos revela la proximidad y la continuidad, más que la ruptura y la diferencia, entre estos tres campos generales en que actúa nuestra búsqueda.

CON FRECUENCIA “SUBDENOTAMOS” EL FONEMA

El término *fonema* se ha usado para denotar una clase de segmentos (o abstracción de segmentos) de las señales de habla. De vez en cuando nos detenemos a considerar el grado de abstracción que corresponde imputarles a los fonemas. No es, en ninguno de sus aspectos, un grado bajo de abstracción. Se ha insistido en que los fonemas son las unidades mínimas o segmentos mínimos en que puede analizarse la cadena hablada en su índole de *objeto de lengua* (no en su índole de *objeto de habla*, pues en este caso las unidades mínimas serían los fonos o alófonos y no los fonemas). En realidad, los fonemas no son tales unidades mínimas en que analizamos la cadena hablada –entendida esta última no como la entiende Saussure (una concatenación de imágenes acústicas), sino como la evolución en el tiempo de las señales de habla concretas proferidas por un hablante en una circunstancia concreta que podemos llamar *acto de habla*. La lingüística carece de un rótulo para estos objetos. Las transcripciones abstractas (i.e. *fonémicas* o *fonológicas*) con que los lingüistas representamos los aspectos relevantes de la estructura y la función del *significante* –o, lo que es lo mismo, de la cadena hablada– están constituidas por secuencias lineales de grafías, cada una de las cuales *representa un uso* (una ocurrencia o muestra) de un fonema. La llamada cadena hablada es ya, de suyo, una forma de representarnos el

comportamiento y la organización del aspecto sonoro de las lenguas: concebimos el significante de los signos de las lenguas como una secuencia de segmentos yuxtapuestos linealmente, como es evidente por el trillado ejemplo que reproduzco a continuación, y que ilustra cómo se aborda el significante de las unidades de las lenguas con base en un instrumental en lo esencial alfabético:¹⁰



Figura 1

Si en la figura 1 la transcripción /árbol/ representa para nosotros los elementos lingüísticamente relevantes del significante de la palabra *árbol*, entonces ese uso que damos a la grafía /a/ la convierte en un signo mediante el cual nos representamos aquel objeto que consideramos el primer segmento sonoro (i. e., la primera imagen acústica) relevante en tal significante. Y cuando declaramos, por ejemplo, que “el fonema /a/ de la palabra *árbol* está acentuado”, no hablamos, en realidad, del fonema /a/ –que no es de ninguna palabra, sino de la lengua: hablamos de un tipo de objeto abstracto, pero no tan abstracto como el fonema /a/ ni tan concreto como un fono, es decir, un caso concreto de realización del fonema en el nivel de lo fonético. En esta ocurrencia particular (primer segmento del vocablo *árbol*), tal objeto es en realidad un *uso* (dentro de una circunstancia fonotáctica particular) del fonema /a/ de la lengua castellana. Al fonema /a/ de la lengua castellana propiamente, no nos referimos sino cuando lo pensamos, por decirlo de manera metafórica, inscrito dentro de la tabla-inventario de fonemas vocálicos de la lengua, y teniendo en mente su potencia para ocurrir en determinados contextos y para cumplir determinadas funciones. El ejemplo del significante de *árbol* permite comprender que al hablar de

10 Notar el hecho mismo de que en el transcurso de nuestro enfoque del significante de la palabra *árbol* encontremos el recurso a un instrumento de orden alfabético debería de inmediato fijar nuestra atención en que estamos representándonos los aspectos sonoros del lenguaje vía los instrumentos de la escritura, o un tipo de objeto de fuerte inspiración grafémica. Acaso la razón por la cual notamos ese hecho con tan poca frecuencia sea que la escritura ha cobrado mucha de la transparencia que caracteriza para nosotros al lenguaje en general, y en particular a la lengua que hablamos.

fonema con frecuencia nos referimos, más bien, a un signo-caso, o muestra (lo que Peirce denominaba *token* y, en particular, al tipo de *token* que es una *réplica*) de un fonema, menos abstracto que el fonema mismo:

Una forma común de estimar la cantidad de materia en un manuscrito o en un libro impreso es contar el número de palabras. Habrá, por lo común, cerca de veinte *el/la* en una página y, claro, contarán como veinte palabras. En otro sentido de la palabra *palabra*, sin embargo, no hay sino una *el* y una *la* en el castellano; y es imposible que estas palabras aparezcan visiblemente en una página o que se las escuche a voz alguna, dado que no son cosas Singulares ni eventos Singulares. No existen; sólo determinan cosas que existen. A una Forma tan definitivamente significativa propongo denominarla un *Tipo*. A un evento Singular que ocurre una vez y cuya identidad se limita a esa sola ocurrencia o a un objeto o cosa Singular que se encuentran en un único lugar en cualquier instante del tiempo, puesto que son significativos sólo en cuanto ocurren precisamente donde y cuando ocurren –como pasa con esta o aquella palabra en una única línea de una única página de una única copia de un libro, me atrevería a llamarlos Muestras [*Token*]. A una propiedad significativa indefinida, tal como un tono de voz, no se la puede llamar ni Tipo ni Muestra. Propongo denominar tal Signo un *Tono*. Para que un Tipo se pueda usar tiene que encarnar en una Muestra que será un signo del Tipo, y, por lo tanto, del objeto al que el Tipo significa. Tal Muestra de un Tipo propongo llamarla un Ejemplo o Manifestación [*Instance*] del tipo. Así, puede haber veinte Ejemplos de los Tipos *el/la* en una página.¹¹

Sin embargo, no cabe sostener que con el ejemplo de /a/ en /arbol/ nos hayamos referido a un fono (o realización fonética de tal fonema), pues este objeto tampoco es un fono, sino a una ocurrencia de tal fonema dentro de una cadena de segmentos fonológicos.

11 Peirce 1931-58, 4.537. “Prolegómenos a una apología para el pragmaticismo”, 1906. La traducción y el material entre corchetes son míos; he preferido incluir la palabra *Token* –que es la que usa Peirce– en esta versión del texto porque, aunque me parece que la traducción *muestra* se ajusta relativamente, de todos modos no agota la riqueza de este término inglés, entre otras razones porque *token* proviene de la misma raíz indogermánica que rinde *Zeichen* ‘signo’, ‘señal’, en alemán.

REPRESENTACIONES DE UNA COMUNIDAD DE INVESTIGADORES

Cada uno de los segmentos que integran esas abstracciones que son las transcripciones fonémicas, sin embargo, le presenta a nuestro juicio dos aspectos principales: es, por una parte, una manifestación de una entidad o “cosa” de una lengua; por otra, es una abstracción teórica, en la medida en que es el producto de una serie de operaciones de búsqueda y postulación de generalizaciones (mediante organización, esquematización y representación de información). Dentro de procesos tales, se da que algunos lingüistas llegan a hipotetizar que *x* o *y* fonema vale para *X* lengua, presenta las propiedades α , β , γ ... y despliega el comportamiento *a*, *b* o *c*... Si las hipótesis de un tal lingüista tienen algún sustento en la realidad —o, si se prefiere, en el mundo que les es externo a nuestras mentes— entonces sus hipótesis sobre el fonema *x* serán plausibles y podremos sostener con conocimiento de causa que el fonema *x* vale para esa lengua. En tal caso, eso que representamos como /a/ dentro de la grafía /árbol/ de las transcripciones fonémicas o fonológicas es una *muestra* (una representación o manifestación) más del tipo o familia de sonidos que representamos como /a/ dentro de lo que llamamos *inventario* o *tabla de fonemas vocálicos del castellano*. Y estaremos de acuerdo en que tanto un inventario de fonemas vocálicos que incluya a /a/ como una transcripción /árbol/ para el vocablo *árbol*, son productos teóricos de la lingüística española que gozan de un cierto sustento en la realidad.

El fonema /x/, pues, representa también una (o una serie de) hipótesis que propone una comunidad de investigadores sobre el sistema sonoro de una *X* lengua. En tal sentido todo fonema es un signo de unas determinadas teorizaciones; asimismo, toda regla fonológica que declara algo con respecto al comportamiento de una cierta clase de fonemas en una lengua, estrictamente desde el punto de vista de su calidad de hipótesis o teorización, es un signo que refiere a una idea cuyo valor de verdad es probable, NO necesario. Este aspecto de lo que es un fonema, nos acerca a la perspectiva propuesta por Freeman Twadell en *On Defining the Phoneme* (1935), que considera al fonema, ante todo, como una abstracción ficta, una abstracción que hemos propuesto a falta de mejores abstracciones, y cuyo destino es ser sobrepasada a la larga por abstracciones más precisas y pragmáticamente más adecuadas.¹²

12 Uso aquí el término *pragmáticamente* en el sentido en que lo usa Peirce: “[Dado que] el pragmatismo es la doctrina de que toda concepción es una concepción de los efectos prácticos concebibles, [él] hace de la concepción algo cuyo alcance va mucho más allá de lo práctico. Permite cualquier vuelo de la imaginación, con tal que en últimas dicha imaginación se pose sobre un posible efecto práctico; y así puede suceder que muchas hipótesis parezcan en un primer momento excluidas por la máxima pragmática pero en realidad no haya tal”. Peirce, 1931-58, 5.196, “Pragmatism and Abduction”. La versión y el material entre corchetes son míos.

La discusión sobre este punto ha involucrado en ocasiones a lingüistas de muy diversa procedencia. En particular, a la tradición británica que lideró J. R. Firth se la considera nominalista. Tal denominación no es necesariamente afortunada. Firth plantea, en su artículo *Personality and Language in Society*, que

Nuestros esquemas conceptuales deben juzgarse en relación con la potencia que en conjunto nos otorgan en nuestro trajinar con eventos lingüísticos dentro del proceso social. Tales concepciones carecen de estatus ontológico y no las proyectamos como si tuvieran ser o existencia. No son ni inmanentes ni trascendentes, sino sólo lenguaje vuelto sobre sí mismo.¹³

Parece admitir, para estos conceptos, hipótesis y teorías, un ser y una existencia, pero sobre todo una validez, un valor, del todo concomitantes con su capacidad para habilitarnos en el trajín con el lenguaje como problema. Muy distinta resulta la posición que adopta su discípulo, el historiógrafo R. H. Robins, en su ensayo *Aspects of Prosodic Analysis*, quien llega al punto radical de sostener que

Los términos y conceptos que se usan en el análisis tienen la naturaleza de un conjunto de palabras, y no más que palabras, empleadas ... para hablar de ... datos y, al hacerlo, para llevar a cabo aserciones y análisis sucintos que den cuenta y expliquen no sólo los datos a partir de los cuales se forman, sino datos ulteriores provenientes del mismo campo, en el caso del lingüista, de la misma lengua. Los fonemas, como todos los demás términos técnicos en la lingüística, tienen lugar como parte del “lenguaje sobre el lenguaje” que usa el lingüista, y nada más que eso. De hecho, en la lingüística lo que hacemos es poner al lenguaje en una tarea extraña y relativamente incómoda, la de hablar sobre sí mismo.¹⁴

No resulta evidente cómo del hecho de que la metalingüística sea una tarea ardua para el lenguaje y sus usuarios se siga que los conceptos lingüísticos no sean “nada más que palabras”. En cambio, una perspectiva que enfoque el proceso del conocimiento como uno de semiosis destinada a crecer *ad infinitum* —y es esto lo que, a mi entender, propone Peirce— conduce a un escenario menos nihilista y acaso más fructífero.

13 Cfr. Firth. 1957, p. 181. La versión es mía.

14 Cfr. Robins. 1972, p. 266. La versión es mía.

COMPLEJIDAD SEMIÓTICA

Pensemos ahora en otro aspecto de aquellas unidades que denominamos *fonemas*, a saber, su aspecto regular, gramatical, el aspecto generalizable (o generalizado) de los fonemas. En busca de generalizaciones razonables, la práctica fonológica dedica esfuerzos muy especiales a la formulación de reglas de realización por las cuales concebimos que los fonemas “encarnan” en distintas unidades fonéticas en distintos contextos. Citaré un ejemplo, muy conocido, de tal tipo de reglas, un ejemplo que he debilitado a propósito, en aras de sencillez en la exposición:

/b/ [β] / V ___ V.

Traducimos esta regla al castellano con un declaración que sostiene: “el fonema /b/ –que tiene su realización principal en el fono oclusivo bilabial sonoro– se realiza mediante el fono [β] (aproximante bilabial sonoro) cuando se encuentra en posición intervocálica”. Sabemos que la gramática relacionada con el fonema /b/ incluye otras reglas de realización semejantes a esta, reglas que rigen para otras posiciones dentro de la cadena hablada: la posición inicial de preferencia, la posición inicial de sílaba tras consonante oclusiva final de sílaba precedente... Cabe preguntarse si estas reglas constituyen parte del fonema. Probablemente no. Si concebimos el fonema como una unidad que pertenece en todo aspecto al lexicón de la lengua (esto es, al inventario de la información impredecible que hace parte de la lengua), entonces es claro que no, pues lo que las reglas representan o pretenden representar no forma parte de lo impredecible. Sí podemos aceptar, en cambio, que el campo de aplicación de estas reglas lo determinan las clases de fonemas. Así, decimos que en posición intervocálica los fonemas oclusivos sonoros del castellano se realizan regularmente mediante los correspondientes alófonos aproximantes (i. e., no oclusivos). Pero ¿qué tipo de objeto es una regla de realización de fonema(s)? Es otra abstracción, también, que relaciona realizaciones concretas ([β]) en contextos o situaciones concretos (V ___ V), con unidades abstractas (/b/). Una regla como esta es una forma de expresar un “tipo” de futuro: “dado el contexto V ___ V, la unidad abstracta /b/ se realizará mediante la unidad concreta [β]”. Y toda expresión de un posible futuro no puede ser cosa distinta de un signo, la representación de un posible estado de cosas. En lo que hace al futuro, ninguna mente puede más que *representárselo*, *prefigurarlo*, *imaginarlo*, *prever cómo será* (dadas ciertas condiciones) mediante el tipo de signo que Peirce denominaba *símbolo*:

Un *símbolo* es un representamen cuya especial significación, o adecuación para representar justo lo que representa, no radica en nada distinto de que existe un hábito, disposición, u otra regla efectiva general por los que se interpretará de tal manera.¹⁵

Todo fonema de toda lengua mantiene, pues, para la mente del hablante nativo de ésta, unas relaciones sígnicas (o semióticas), reguladas, simbólicas, con sus (aló)fonos; y, viceversa, si se piensa desde la perspectiva de la mente de quien percibe: todo fono será regularmente interpretado como realización contextual de un determinado fonema. Podríamos decir que, como lo sugiere el siguiente diagrama, fonema y alófono se representan recíprocamente en distintos niveles de abstracción:

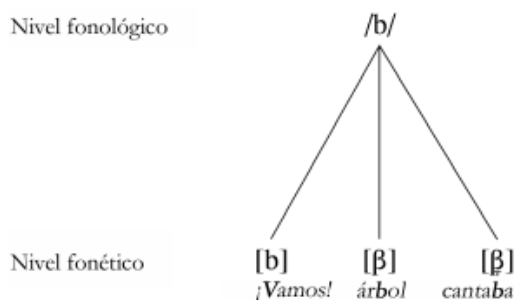


Figura 2

donde referirse a /b/ es remitir a una unidad de cierto nivel del análisis lingüístico que representa (más exactamente, simboliza) el comportamiento y el significado gramaticales comunes a aquellas unidades que en otro nivel del análisis lingüístico, un nivel menos abstracto, se nos revelan en las formas [b], [β] y [β̞]. Vemos así al fonema en su calidad de mediador entre los fonos (o muestras de fonos) y la mente. Si bien la mediación no es proceso suficiente para la consolidación del signo y del significado, sí es uno central a su “surgimiento”, como la reflexión de Liszka ha elucidado de manera ejemplar.¹⁶ De las muestras, a su vez, cada una

15 Peirce 1931-58, 4.447, «Sobre los grafos existenciales, los diagramas de Euler, y el álgebra lógica». La traducción es mía.

16 Cfr. Liszka, James Jakób. 1998. “Meaning and the Three Essential Conditions for a Sign”, en Shapiro 1998 (ed.), *The Peirce Seminar Papers*, Vol. IV, Nueva York, Peter Lang. 311-348. Para expresarlo en pocas palabras, Liszka plantea (y argumenta a favor de) la tesis de que las condiciones esenciales para cualquier signo son la mediación (*mediation*), la dirigidez (*directedness*) y la interpretación (*interpretation*) que, a su vez forman el cimiento sobre el cual «surge» el significado. Este artículo de Liszka y otro suyo, a saber, “Peirce y Jakobson: hacia una reconstrucción estructuralista de Peirce”, han sido especial fuente de inspiración para este trabajo.

representa (más exactamente, indica hacia) la unidad /b/ dado cierto contexto. En la relación regular, reglamentada, bidireccional, entre el fonema y sus alófonos, vemos el mismo tipo de relación que existe entre el silogismo necesario (para Peirce el modelo del *símbolo*) y el silogismo probable (para Peirce el modelo del *índice*): “Es como la relación entre la geometría proyectiva, que investiga si los puntos coinciden o no, y la geometría métrica, que determina las distancias entre ellos”.¹⁷ Cabe pensar si, dentro de la lingüística, la relación entre fonología y fonética no es del mismo tipo; pero no nos detendremos en una elaboración de este asunto.

CONSTANCIA DE UNA ELECCIÓN DE ENTRE UNA RED – CONSTANCIA
DE LA RED – CONSTANCIA DE LA RETICULARIDAD DE LA RED

Cabe ahora remitirnos a otra de las imágenes que usamos al hablar de *fonemas*. Si, por un lado, nos representamos al fonema en una cierta relación con sus alófonos, como en la figura 2, la figura 3 nos sugiere el tipo de relación compleja en que nos representamos el fonema con los demás fonemas de la lengua y, en últimas, con la lengua misma. Al considerarlo bajo este aspecto –un aspecto necesario, si estamos haciendo algo que merezca el nombre de ciencia lingüística– no podemos hablar de fonema sin hablar, directa o indirectamente, de lengua. No hay fonemas, sin más. Hay x fonema en X lengua, en una relación más o menos compleja de oposición con v , w y z fonemas de esa misma lengua. Cada lengua se constituye, en su unicidad, al menos en parte con la elección arbitraria, por ejemplo, de unos fonemas y no otros.¹⁸ Este punto es particularmente crucial para poder comprender el aspecto sógnico más importante de todo fonema.

17 Peirce 1931-58, 2.696, «Una teoría de la inferencia probable». La traducción es mía.

18 En este uso de *arbitrariedad*, creo acoger lo que interpreto como una lúcida sugerencia del profesor Fernando Zalamea en su seminario sobre Peirce en la Universidad Nacional, en 1999 y en sus obras *Signos triádicos* (2000, p. 99) y *El continuo peirceano*. Como ha señalado el lógico Newton C. A. Da Costa, «un corte [sobre un continuo] es siempre una cosa arbitraria». Aquí parecería encajar perfectamente la tipología de los cortes que, el mismo Saussure reconoce, hace cada lengua y a la vez la hacen a ella: «la lengua elabora sus unidades constituyéndose entre dos masas amorfas» (la masa de lo conceptual y la masa de lo sonoro (cfr. Saussure 1985, p. 139). Todo corte, sin embargo, puede entenderse no en el viejo sentido saussureano de lo que sigue el «principio irracional» de la arbitrariedad (cfr. Saussure 1985, p. 160), que además resulta ser una paradoja o contradicción, sino en el sentido de que la aparición de una elección (o sección) es por necesidad la aparición de una subjetividad, una unicidad, un juicio, una parcialidad, una voluntad, una identidad, un *arbitrio*. Corte y arbitrio se constituyen mutuamente. Cfr. Peirce 1931-58, 6.211.

La conformación de un par mínimo fonológico (un par constituido por dos morfemas o palabras simples cuyos significantes o representámenes difieren en sólo un rasgo) nos pone de inmediato frente a una propiedad del fonema: su carácter de *posible* determinación de un punto (o, acaso mejor, una localidad unitaria) de la cadena hablada.

	Oclusiva sorda	Oclusiva sonora	Nasal	Fricativa
Labial	p	b	m	f
Coronal	t	d	n	s
Velar	k	g		x

Figura 3

Es la posibilidad que goza la lengua de elegir –para aparecer en un mismo punto de la cadena hablada– entre un segmento sordo (i. e., carente de voz) y otro semejante en todo otro aspecto, pero opuesto al primero en ser *sonoro* (i. e., dotado de voz), lo que nos permite comprender la paridad entre /pata/ y /bata/ en castellano, por ejemplo. Pero tal posibilidad se da, ante todo, porque /p/ y /b/ remiten o refieren a una serie de fundamentos comunes. Tal serie de fundamentos sostiene la unicidad de cada uno de este par de fonemas: resulta evidente en la contemplación del inventario completo de consonantes de la lengua, pero siempre está también implícitamente denotada cuando nos referimos a la propiedad que distingue entre los dos fonemas, a saber, la presencia (o ausencia) de voz. /p/ y /b/ son comparables porque, siendo en todo otro aspecto *semejantes* (esto es, siendo ambos segmentos, consonantes, oclusivas..., lo que los hace altamente icónicos entre sí), se distinguen por carecer de voz uno (o sus alófonos) y poseerla el otro (o sus alófonos). Como lo ilustra la figura 3, el *significado gramatical* (i. e., la significación y el valor) de /p/ lo determinan sus relaciones de semejanza y diferencia con /b/, /t/, /x/, etc.

Es preciso expresar lo anterior usando el término *semejanza*, pues expresarlo como se supone alguna vez lo hizo Saussure conduce a callejones sin salida. Sostener que “el mecanismo lingüístico gira por entero sobre las *identidades* y las *diferencias*, no siendo éstas más que la contrapartida de aqué-

llas”,¹⁹ es plantear las cosas de manera que se malogra la posibilidad de capturar el hecho de que los fonemas de una lengua, además de indicarse unos a otros (por oposición), se iconizan entre sí (por sus semejanzas). La polaridad que aquí nos ocupa no se sienta sobre el par identidad/diferencia, sino sobre el par *semejanza* (i.e., iconicidad o primeridad) /*diferencia* (i. e., indicidad o segundidad). Si expresar esta realidad lingüística requiere apelar al uso del término *significado*, como en la frase *significado gramatical*, lo que hacemos implícitamente es reconocer el carácter de signo de /p/ y de todos los demás fonemas de una lengua *dentro* del sistema fonológico que integran.

El concepto de icono es para Peirce tal que “cualquier cosa puede ser un *Sustituto* de cualquier cosa a la que se parezca”²⁰ y este modo de “sustitución” es la función constitutiva del icono. “Un *Icono* es un signo que refiere al objeto que denota solamente por virtud de sus propios caracteres...”²¹ y “cuya relación con su objeto es una mera comunidad en alguna cualidad”,²² comunidad que es el núcleo de su iconicidad. “Cualquier cosa –trátase de cualidad, individuo existente, o ley– es un *Icono* de cualquier cosa en la medida en que se parezca a tal cosa y se use como signo de ella”.²³

La naturaleza del índice, en cambio, no se relaciona de manera directa con cualidad alguna. El índice es un signo que refiere a un objeto individual y no al tipo de comunidad por el que se definen las cualidades.

Las cualidades de la cosa individual, por más permanentes que sean, ni propician ni obstaculizan su existencia... no son sino *accidentes*; ...no están implicadas en el modo de ser de la cosa; pues el modo de ser de la cosa individual es la existencia; y la existencia radica meramente en la oposición.²⁴

Todo índice es un signo que particulariza, que representa en su condición de ser “un segundo individual. Si la segundidad es una relación existencial, el índice es genuino... Un Índice genuino y su Objeto tienen que ser individuos existentes (sea que se trate de cosas o de hechos), y su Interpretante inmediato tiene que ser de la misma naturaleza”.²⁵

19 Saussure, *Curso de lingüística general*, p. 133; las cursivas en el texto citado son mías.

20 Peirce 1931-58, 2.276. La traducción es mía.

21 Peirce 1931-58, 2.247. La traducción es mía.

22 Peirce 1931-58, 1.558. “On a New List of Categories”. La traducción es mía.

23 Peirce 1931-58, 2.247. La traducción es mía.

24 Peirce 1931-58, 1.458. La traducción es mía.

25 Peirce 1931-58, 2.283. La traducción es mía.

La máxima pragmática, de alguna manera centro del pensamiento peirceano, concibe que

la existencia de un hecho consiste en la existencia de todas sus consecuencias. ...si todas las consecuencias de un hecho supuesto son hechos reales, ello hace que el hecho supuesto sea real. Si... algo que se supone que debe ser un cuerpo duro actúa en todo sentido como tal, ello constituye la realidad de ese cuerpo duro... Esto puede expresarse diciendo que el hecho se atraviesa [*fights its way*] en la existencia; pues existe por virtud de las oposiciones que implica.²⁶

La existencia es, pues, “el modo de ser que radica en la oposición a otro... Una cosa sin oposiciones, *ipso facto* no existe”. Es crucial para la comprensión del ser de las cosas individuales la comprensión del “ser en la oposición. Esta oposición no sólo le es esencial a toda cosa o sujeto individual sino también a todo hecho individual. La verdad, o existencia de ellos, es la suma de sus efectos”.²⁷

Tales oposiciones encarnan, como se dijo atrás, en las consecuencias del hecho; a su vez, estas consecuencias son sus interacciones con otros hechos o cosas, sus efectos sobre ellos. El hecho “no existe, como una cualidad, por virtud de nada esencial, por nada que se pueda expresar mediante una mera definición [...] [D]onde no hay una unidad [discreta] no puede haber un par; y donde no hay una cualidad no puede haber un hecho”.²⁸

Pero como la cualidad es un accidente, una posibilidad, lo anterior equivale a decir que

donde no hay posibilidad no puede haber actualidad. Pero lo que proporciona actualidad es la oposición. El hecho “se atraviesa”. Tiene su aquí y su ahora; y a ese lugar tiene que abrirse paso [*crowd its way*]... sólo podemos concebir un hecho como algo que gana realidad mediante acciones contra otras realidades.²⁹

De la discusión anterior se sigue que, según la perspectiva peirceana, una visión adecuada del inventario fonológico de una lengua requiere concebir

26 Peirce 1931-58, 1.432. La traducción es mía.

27 Peirce 1931-58, 1.457. La traducción es mía.

28 Peirce 1931-58, 1.457. El material entre corchetes y la traducción son míos.

29 Peirce 1931-58, 1.457. La traducción es mía.

al conjunto universal –interlingüístico- de rasgos fonológicos como un continuo, un plano de posibilidades, de cualidades, y a los fonemas individuales de las lenguas particulares como series de actualidades desgajadas de dentro de tal continuo.³⁰

Cabe pensar, por otra parte, en la posibilidad de entender la noción peirceana de relación existencial como una concepción conducente a los conceptos mismos de clase (como son las llamadas clases naturales fonológicas), individuo (como son los fonemas particulares) y cualidad (como es el caso de los rasgos distintivos).

Una ... relación *existencial* se distingue de otras por dos marcas. En primer lugar, sus diferentes sujetos pertenecen todos a un universo, lo que la distingue tajantemente de relaciones como la que subsiste entre una cosa y sus cualidades... En segundo lugar, una relación existencial difiere de algunas otras relaciones... en un sentido que puede describirse de dos maneras, según empleemos formas colectivas o distributivas de expresión y pensamiento. Hablando colectivamente, aquel universo lógico al que pertenecen todos los correlatos de una relación existencial está, en últimas, compuesto de *unidades*, o sujetos, ninguno de los cuales es en ningún sentido separable en partes que son miembros del mismo universo... Para formular la misma cosa de manera distributiva, cada correlato de una relación existencial es un objeto singular que puede ser indefinido o puede ser distribuido; esto es, el intérprete de la aserción de la cual la relación es predicado puede escogerlo de entre una clase, o se lo puede designar mediante un nombre propio, pero de suyo, aunque bajo algún aspecto o bajo alguna máscara, siempre se lo puede percibir y sin embargo nunca se lo puede identificar inequívocamente sin recurrir a observación colateral. Mucho menos se lo puede definir. Es *existente*, en cuanto su ser no consiste en ninguna *cualidad*, sino en sus efectos...³¹

SIGNOS EN SU ESENCIA

Reconocemos así que la índole de índice de un fonema consiste en su señalar (o indicar), al oponerse a ellos, hacia los demás fonemas de la misma lengua, *dentro de la red de relaciones en que consiste el inventario total*, por una parte.³² Su índole de icono, por la otra, consiste en su capacidad para cons-

30 Cfr. la siguiente sección.

31 Peirce 1931-58, 1.457. La traducción es mía.

32 Que tal índole es la de un *índice genuino* puede constatarse consultando Peirce 1931-58, 5.75

tituir, con los demás fonemas,³³ distintas clases (también dentro de esa red), esto es, en su potencia como *segmento* (como todos), *consonante* (como /x/, etc.), *oclusiva* (como /k/, /t/, etc.), *labial* (como /f/,...), *sorda* (como /s/,...) Claro, no quiere decir esto que estemos admitiéndolo como signo con una “significación intelectual” (i. e., con un significado léxico), como sugiere Trubetzkoy, en su “Introducción”,³⁴ que es el caso de los morfemas o palabras, y como expresaba la definición de Mounin arriba citada, perspectiva que parece referirse a algo del tenor “significado-como-ocurre-en-un-cerebro-humano-en-el-trance-del-habla” o “significado-como-los-que-presenta-un-diccionario”³⁵ –y que en últimas pretende establecer una división tajante entre los signos lingüísticos consignables en un diccionario y lo que no se puede considerar tal. Más bien, estamos imputándole la propiedad de la *significación* o la del *valor*, propiedades que en determinadas circunstancias admiten ser intercambiadas, tal como se las entiende en lingüística, particularmente a partir de Saussure y Hjelmslev.

Aunque, en el primer ejemplo del fragmento que sigue, Peirce no se refiere a las características sonoras de los fonemas sino a las características visuales de las letras, en el tercero, el que se centra en el vocablo francés *homme* y su correlato inglés *man*, ayuda a precisar a qué nos estamos refiriendo aquí:

La ocasión de la referencia a un correlato es obviamente por comparación. Este acto no lo han estudiado suficientemente los psicólogos y, por tanto, será necesario aducir algunos ejemplos para mostrar en qué consiste. Supongamos

33 Esta condición es de suma importancia, y me parece que fue un aspecto que Morris Swadesh no terminó de comprender en su interpretación de la célebre monografía de Twadell, mencionada atrás. Una breve cita de la defensa enviada por Twadell a *Language* en respuesta a la reseña de Swadesh puede ilustrar este punto: “Sólo pueden ser válidas las semejanzas dentro de las relaciones; no la semejanza fonética de las unidades mismas. Si, digamos, estamos estudiando la relación entre hermana mayor y hermano menor, no podemos introducir en ese estudio al hijo único Juan Pérez, de dieciocho años, 1,75 metros de estatura, un peso de 70 kilos, ojos carmelitas, etc., sólo porque Guillermo Rodríguez (que tiene una hermana mayor) tenga 18 años, mida 1,73 metros, pese 68 kilos, tenga ojos carmelitas, etc. La semejanza fisiológica puede ser válida para estadísticas sobre el servicio militar, pero carece de significación en un estudio sobre las relaciones entre hermanos de sangre”. (Cfr. Twadell 1936, 48).

34 Y antes, en el número IV de los *Travaux du Cercle Linguistique de Prague*, 1931.

35 Y cuya más perfecta expresión se puede encontrar, en última instancia, como se sugería atrás, en las conceptualizaciones de Saussure sobre la *lengua*:

Es esta posibilidad de fijar las cosas relativas a la lengua la que hace que un diccionario y una gramática puedan ser su representación fiel, dado que la lengua es el depósito de las imágenes acústicas, y la escritura la forma tangible de esas imágenes. *Curso de lingüística general*, 1984, p. 29.

que deseamos comparar las letras p y b. Podemos imaginar que una de ellas se gira sobre la línea de la escritura como sobre un eje, y luego se superpone a la otra y que, por último, se hace transparente de manera que la otra pueda verse a través de ella. De esta manera nos habremos de formar una nueva imagen que media entre las imágenes de las dos letras, en la medida en que ella representa que una (cuando se gira) es la semejanza de la otra. De nuevo, supóngase que de un homicida pensamos que está en relación con una víctima; en este caso concebimos el acto del homicidio, y en tal concepción se representa que en correspondencia con cada homicida (así como con cada homicidio) hay una víctima; y así volvemos a recurrir a una representación mediadora [homicidio] que representa al relato [homicida] como sustituto de un correlato [víctima] con el que la representación mediadora misma se encuentra en relación. De nuevo, supóngase que buscamos la palabra *homme* en un diccionario francés-inglés; encontraremos, opuesto a ella, el vocablo *man* que, ubicado allí, representa a *homme* como [vocablo] representador de la misma criatura bípeda que *man* representa. Por una ulterior acumulación de ejemplos se encontraría que cada comparación requiere, además de la cosa relacionada [el relato], el fundamento [o base de la comparación] y el correlato, también una representación mediadora que represente al relato como una representación del mismo correlato que esta representación mediadora misma representa. Tal representación mediadora se puede denominar un interpretante, pues cumple el oficio de un intérprete, que dice que un extranjero dice lo mismo que él está diciendo.³⁶

Dentro del inventario de fonemas de una lengua, pues, cada par constituido por un fonema (o relato) y uno de sus fonemas opuestos (o correlatos) se traduce eventualmente, por obra de la representación mediadora que es la noción de la totalidad de los posibles significantes (o representámenes) de la lengua, en ese interpretante distal ulterior que es la estructura sonora toda de la lengua. Así como la relación bipartita homicida-víctima puede entenderse como un caso particular de relación diádica (relato-correlato) que adquiere su significado en la mediación del homicidio (interpretante) dentro de la relación tripartita homicida-víctima-homicidio::relato-correlato-interpretante —que a su vez es apenas otra instancia de un proceso universal de semiosis recursiva *ad infinitum*—, asimismo lo que se revela en las oposiciones análo-

36 Peirce 1931-58, 1.553, “On a New List of Categories”, artículo de 1867. La edición digital de los CP trae un error tipográfico que se corrige en *Peirce on Signs*, editado por J. Hooper. La traducción y el material entre corchetes son míos.

gas sordo-sonoro, oclusivo-fricativo, etc., es lo que, siguiendo a Peirce, podemos denominar la segundidad universal de los índices, que es lo que sugiere la figura 4.

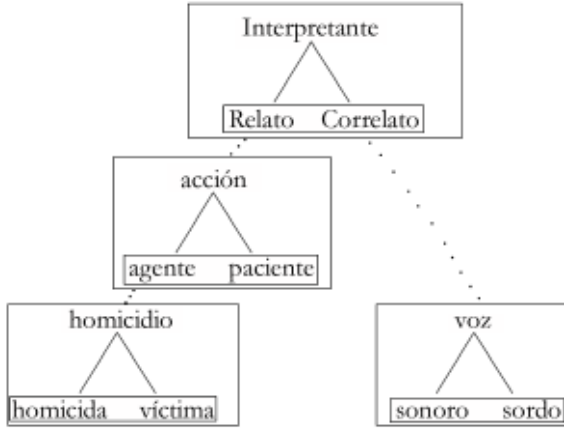


Figura 4

En este sentido es evidente que, bajo cada perspectiva diferente, todo fonema resulta ser icono e índice de los demás con que constituye un cierto inventario. Tal iconicidad tiene como base primera las múltiples relaciones de semejanza de cada fonema dentro de la red que es el inventario total. Pero estas no son relaciones de identidad. Si lo fueran, no habría posibilidad de determinar que las relaciones dentro de un inventario fonológico las constituyen una serie de correlaciones: no tiene sentido que un elemento se correlacione consigo mismo dentro del ámbito de la identidad; una correlación exige, por definición, como mínimo una díada. Nótese, además, que el fundamento de tales semejanzas –el plano continuo de las propiedades fonológicas– es a la vez el mismo fundamento de las diferencias entre los fonemas de un mismo inventario y es lo que nos permite ejemplificarlos razonablemente mediante el recurso a pares mínimos.

Esta índole signíca del fonema no es comprensible si los fonemas se consideran aislados, como si no los vinculara –a todos entre sí y formando una totalidad– la red de relaciones y correlaciones que constituye el marco estructural del *inventario global de fonemas de la lengua*, que se configura sobre la base del continuo de rasgos o cualidades (fonológicos). Este, a su vez, es el transfondo sobre el cual se definen tanto clases como fonemas, la ocasión de la observación colateral en fonología. Es justamente esta consi-

deración lo que echamos de menos (o, por lo menos, lo que nos parece tan perversamente abordado) en el siguiente pasaje de Saussure:

Todo lo anterior equivale a decir que *en la lengua no hay más que diferencias*. Es más: una diferencia supone en general unos términos positivos entre los que se establece; pero en la lengua no hay más que diferencias *sin términos positivos*. Ya se considere el significado o el significante, la lengua no implica ni ideas ni sonidos que preexistan al sistema lingüístico, sino sólo diferencias conceptuales y diferencias fónicas nacidas de ese sistema. Lo que de idea o de materia fónica hay en un signo importa menos que lo que hay a su alrededor en los demás signos...

Pero decir que todo es negativo en la lengua sólo es cierto del significado y del significante tomados por separado: si se considera el signo en su totalidad, nos encontramos en presencia de una cosa positiva en su orden. Un sistema lingüístico es una serie de diferencias de sonidos combinadas con una serie de diferencias de ideas; pero este enfrentamiento de cierto número de signos [¿?!] acústicos con otros tantos cortes hechos en la masa del pensamiento, engendra un sistema de valores; y es ese sistema el que constituye el vínculo efectivo entre los elementos fónicos y psíquicos en el interior de cada signo. Aunque el significado y el significante, considerados por separado, sean puramente diferenciales y negativos, su combinación es un hecho positivo; es, incluso, la única especie de hechos que implica la lengua...³⁷

Ya esta forma de plantear los asuntos relacionados con el todo de una lengua nos indica qué tan descaminada puede llegar a ser una visión caracterizada por la primacía que tradicionalmente encontramos otorgada a las nociones de *significado* y *significante*, como “tipos de cosas” que de alguna manera es posible hallar o examinar “por separado”, esto es, como si se tratara de clases naturales.

Impresionan, además, en este aspecto, la coincidencia entre la visión y los términos usados por Peirce, de un lado, y por Trubetzkoy y Jakobson, del otro, y el hecho de que el concepto de *correlación* o *correlato* tal como lo usa el primero sea tan evidentemente más poderoso, ante la tarea de dar cuenta de los fenómenos lingüísticos, que el concepto saussureano de *combinación*. Sólo faltó –particularmente en los planteamientos de Trubetzkoy– la radicalidad de llevar hasta sus últimas consecuencias la noción de *correlación*, noción

37 Saussure, 1984, *Curso de lingüística general*, Planeta-Agostini, Barcelona. p. 147. El material entre corchetes es comentario mío.

que sólo mediante una perspectiva degenerada (en el sentido geométrico de la palabra) puede reducirse a negaciones.³⁸ Es decir, faltó la radicalidad necesaria para que el análisis condujera a un diagnóstico de la limitación de la propuesta de Saussure en cuanto a que “en la lengua no hay más que diferencias”. En pasajes como el siguiente, escrito por Jakobson ya en 1939, se hace evidente que la propuesta que adelanta el presente texto está lejos de ser novedosa:

El fonema es sencillamente un signo distintivo puro y simple. El único contenido fonemático lingüístico o semiótico válido es el contraste ante todos los demás fonemas de un sistema dado. El solo valor del fonema /a/ es su significado distintivo frente a los demás fonemas en la misma posición. Este y sólo éste es el *aliquo* de la fórmula escolástica [*aliquid sta pro aliquo*] dilucidada con respecto al fonema.³⁹

Sin embargo, echamos de menos aquí, todavía, la posibilidad de considerar el aspecto positivo del fonema en su “sustancia fónica”. Si, en su oposición a los demás fonemas que pueden competir con él por un mismo punto de la cadena hablada, el fonema es esencialmente negativo, en el hecho de compartir rasgos (o ausencias de rasgos) con ellos, esto es, en su primeridad, el fonema es claramente positivo. Y esa positividad es un elemento crucial de su índole signica. Ya en elaboraciones posteriores de la fonología de Praga, como es la que nos ofrece Alarcos 1965, encontramos una visión de *correlación* a la que subyace la idea de una proporcionalidad positiva, que conduce a una noción acaso más completa de la *correlación*:

Cuantas más oposiciones neutralizables, privativas, proporcionales y bilaterales ofrece un sistema, tanto más coherente es su estructura. Por el papel importante de las oposiciones bilaterales proporcionales privativas se les ha dado nombre especial: el de *correlaciones*. Se llama *pareja correlativa* a dos

38 Por lo demás, la noción de *correlación* tiene sus raíces últimas en los trabajos de la escuela de Kazan, en particular en los de Mikolai Kruszewski.

39 Jakobson, R. 1985, pp 115-116. El material entre corchetes es adición mía. Nótese que este mismo ensayo de Jakobson sostiene que los fonemas son «signos convencionales (*significancia artificialiter*), que se dan *ad significandum* [esto es, con el propósito de hacer signos], pero que en sí mismos no significan nada», pp. 113; nuestra diferencia con Jakobson consiste en que consideramos el fonema como un signo *in toto*, y no sólo un signo degenerado, esto es, un signo por su capacidad para formar signos.

fonemas que forman oposición bilateral proporcional y privativa; *marca de la correlación*, a una propiedad fonológica o rasgo pertinente por cuya presencia o ausencia se distingue una serie de parejas correlativas; y *correlación* al conjunto de las parejas correlativas diferenciadas por un mismo rasgo pertinente [como es el caso de la serie de pares /p-/b/, /t-/d/ y /k/-/g/ en el castellano].⁴⁰

Por último, la concepción peirceana de la continuidad y de la posible “emergencia” de individuos existentes de dentro del continuo como resultado de la reacción o interacción entre, por lo menos, dos continuos puede proporcionarnos un modelo interesante de la “emergencia arbitraria” de fonemas para una lengua de dentro del continuo de posibilidades que diseccionamos en los llamados rasgos distintivos y clases naturales.

Sea el tablero limpio una suerte de diagrama de la potencialidad vaga original [la “masa amorfa e indistinta” a que se refiere Saussure], o en cualquier caso de algún estadio temprano de su determinación. Esto va más allá de una simple figura literaria; ya que, después de todo, toda continuidad es generalidad. Este tablero es un continuo de dos dimensiones, mientras que aquello que representa es un continuo de alguna multitud indefinida de dimensiones... no hay puntos en este tablero [y] ... No hay dimensiones en ese continuo [i. e. no las hay actualmente]. Trazo una línea de tiza sobre el tablero. Esta discontinuidad [que así se crea] es uno de esos actos brutos por los que la sola vaguedad original podría haber dado un paso hacia la definitud [*definitness*]. Hay un cierto elemento de continuidad en esta línea. ¿De dónde viene...? No es nada más que la continuidad original del tablero que hace que cualquier cosa que se le superponga sea continua... esta marca de tiza blanca no es una línea, es una figura de un plano en el sentido de Euclides – una superficie– y la única línea que hay aquí es la línea que forma el límite entre superficie blanca y superficie negra. Por tanto la discontinuidad sólo se puede producir sobre ese tablero por la reacción [oposición] entre dos superficies continuas en que se separa, la superficie negra y la superficie blanca. La blancura es una Primeridad –el surgimiento de algo nuevo. Pero la frontera entre el negro y el blanco no es ni negra ni blanca, ni ninguno de éstos ni ambos. Es el apareamiento [la correla-

40 Alarcos 1965, pp. 51-2. El material entre corchetes es adición mía.

ción] de los dos. Para el blanco es la Segundidad activa del negro; para el negro es la Segundidad activa del blanco.⁴¹

VOLVIENDO A LA “TRIVIALIDAD” DEL PRIMER SENTIDO

En una primera sección se hizo referencia a un sentido en que la palabra *fonema* refiere, por lo menos indirectamente, a signos, sosteniendo que se trata de un sentido relativamente trivial para la presente discusión. Visto este asunto ahora, tras la reflexión anterior, la trivialidad de ese sentido parece desaparecer a la luz de la consideración de lo que está en juego aquí. Y lo que está en juego es la necesidad de *prescindir*⁴² a la lingüística de entre los demás estudios semióticos. Para nosotros, en nuestra calidad de lingüistas, es trivial que el concepto de *fonema* nos remita a signos por el mero hecho de que los signos lingüísticos (normalmente) estén constituídos por representámenes articulados mediante fonemas. Pero si admitimos el carácter semiótico pleno del *fonema*, entonces nos vemos forzados a presenciar objetos a los que rara vez atendemos, sumidos como estamos en la tarea de hacer, y mantener delimitada, nuestra ciencia del lenguaje. Vemos entonces al fonema como un signo pleno, no como un signo por formar parte de signos, sino un signo que nos revela en su plenitud el empalme sin costuras del lenguaje y las lenguas con la realidad. Es nuestra necesidad de constituir un objeto de estudio al que denominamos lengua(s) o lenguaje lo que nos conduce a perdernos una buena parte de la signicidad del fonema. Pero es también nuestro recurrente –y necesario– acceso a la semiótica lo que no nos permitirá olvidarla. ☞

Referencias

- Alarcos Llorach, Emilio. 1965. *Fonología española*. Editorial Gredos, Madrid.
- Dubois, J. et al. 1973. *Dictionnaire de Linguistique*. Versión al castellano con el título *Diccionario de lingüística*, por Inés Ortega y Antonio Domínguez. Alianza Editorial, Madrid.

41 Peirce 1931-58, 6.203. La traducción y el material entre corchetes son míos, excepto el vocablo en inglés.

42 Uso este término, pre-escindir, en el mismo sentido en que se usa en variedad de lugares en la obra de Peirce, como un vocablo directamente relacionado con *escindir* y *ciencia*, dado que los tres provienen en últimas de la misma raíz indoeuropea *skei-* ‘cortar’, ‘hacer discreto algo’.

- J. R. Firth. 1957. *Papers in Linguistics*, Oxford University Press, Oxford, Reino Unido.
- Hjelmslev, Louis. 1939. "Nota sobre las oposiciones suprimibles", en *Ensayos lingüísticos*, Gredos, Madrid, 1972. Es versión, por Félix Piñero Torre, de un trabajo aparecido en el número 8 de los *Travaux du Cercle Linguistique de Prague*.
- . 1943. *Omkring Sprogteoriens Grundlæggelse*. Versión al castellano con el título *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*, por José Luis Díaz de Liaño. Editorial Gredos, Madrid.
- Hockett, Charles F. 1958. *A Course in Modern Linguistics*. Macmillan, Nueva York.
- Jakobson, Roman. 1985. *Ensayos de lingüística general*. Traducción del francés por Josep M. Pujol y Jem Cabanes. Editorial Ariel; Planeta-De Agostini, Barcelona.
- Kingston, John y Mary E. Beckman (eds.). 1990. *Papers in Laboratory Phonology I: Between the Grammar and Physics of Speech*. Cambridge University Press, Cambridge.
- Liszka, James Jakób. 1981. "Peirce and Jakobson: Towards a Structuralist Reconstruction of Peirce", en *Transactions of the Charles S. Peirce Society*, vol XVII, 1.
- . 1998. "Meaning and the Three Essential Conditions for a Sign", en Shapiro 1998 (ed.). *The Peirce Seminar Papers*, Vol. IV, Nueva York, Peter Lang. 311-348.
- Makkai, Valerie Becker (ed.). 1972. *Phonological Theory: Evolution and Current Practice*. Holt, Rinehart & Winston, Nueva York.
- Mounin, Georges (ed.). 1973. *Dictionnaire de la Linguistique*. Versión al castellano de Ricardo Pochtar y adaptación de E. Martínez Celdrán. Editorial Labor, Barcelona.
- Peirce, Charles Sanders. 1931-58. *The Collected Papers of Charles Sanders Peirce*. Editados por Charles Hartshorne y Paul Weiss (Vols. I-VI) y Arthur W. Burks (Vols. VII-VIII). Harvard University Press, Cambridge, MA. De esta colección se cita según el uso: indicando primero el número del volumen y luego, separado por un punto, el del parágrafo.
- Pottier, Bernard (ed.). *El lenguaje (Diccionario de lingüística)*. Traducción y adaptación del francés al castellano por Manuel Alvar E., Antonio M. Garrido M. y Francisco Ruiz N. Ediciones Mensajero, Bilbao.
- R. H. Robins. 1972. *Aspects of Prosodic Analysis*, reimpresso en *Phonological Theory: Evolution and Current Practice*, Holt, Rinehart & Winston, editado por Valerie Makkai. 1972.
- Trubetzkoy, N. S. 1968. *Introduction to the Principles of Phonological Descriptions*. Traducción de L. A. Murray y edición de H. Bluhme, de *Anleitung zu Phonologie Beschreibungen*. Martinus Nijhoff, La Haya.
- Twadell, W. Freeman. 1935. *On Defining the Phoneme. Language monograph*, 16. LSA.

- . 1936. "On Various Phonemes", en *Language*, 12, 53-9, reimpreso en Makkai (ed.) 1972.
- Warren, Richard M. 1999. *Auditory Perception: A New Analysis and Synthesis*. Cambridge University Press, Cambridge, Reino Unido.
- Zalamea, Fernando. 2000. *Signos triádicos: nueve estudios de caso latinoamericanos en el cruce matemáticas-estética-lógica*. Obra ganadora del Premio Anual de Ensayo Literario Hispanoamericano Lya Kostakowsky.

* * *

